



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2019.

Presidenta: Muy buenas tardes, le voy a solicitar amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, justificó su inasistencia.

La de la voz, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

La de la voz, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, justifica su inasistencia.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de **12 Diputados** integrantes de estas Comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidenta: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con diecisiete minutos** del día **12 de marzo** del año 2019.



Presidenta: Ahora bien, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del Párrafo Primero del artículo 27 Decies de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el orden del día, solicito a los integrantes de estas 2 comisiones que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo como lo marca la ley.

Ha sido aprobado el orden del día por **12 Diputados** de las 2 Comisiones.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II y III del Párrafo Primero del artículo 27 Decies de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto reducir el número de integrantes que conforman el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas. Por lo que, para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios, desean hacer uso de la voz.

Presidenta: Diputadas y Diputados que integran estos órganos dictaminadores, retomando el objeto de la acción legislativa que nos ocupa, quiero iniciar señalando que el mismo radica en proponer que el Consejo Estatal Ciudadano se integra por 9 Consejeros Honoríficos de los cuales 3 serán familiares que representan a las familias de las personas desaparecidas o no localizadas, 3 especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los Derechos Humanos, la Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas o en Investigación y Persecución de los delitos previstos en la ley general, y 3



representantes de organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas. Como bien se señala en la exposición de motivos el Decreto número LXIII-475 del 3 de octubre del año 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 127 del 23 del mismo mes y año, establecen la parte transitoria en su artículo cuarto la integración y designación de los Consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano, instancia ciudadana indispensable para la consulta prevista en materia de búsqueda de personas, misma que se encuentra tanto en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en sus artículos 27 Decies, 27 Undecies y 27 Duodecies. Cabe poner de relieve que la Ley antes aludida, sustenta que dichos Consejeros, tendrán una duración en sus funciones por un período de 3 años, los cuales no tienen posibilidad de reelección y no podrán desempeñar ningún cargo como servidores públicos, aunado a ello que ejercerán su función de forma honorífica, razón por la cual no deben recibir el emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño. En ese tenor, con relación a la integración de dicha instancia el procedimiento a seguir para su nombramiento, será a través de una Consulta Pública como bien lo señala el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto antes referido, a fin de dar la respuesta a la necesidad de contar con un órgano ciudadano, llevando a cabo de manera implícita un proceso transparente, deben de ser precisamente familiares, especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, que son quienes están sumamente relacionados y tienen conocimiento de primera mano de la situación que se vive con relación a las personas desaparecidas. Como integrante de estas comisiones dictaminadoras, estoy plenamente convencida de la importancia que reviste el Consejo Estatal Ciudadano, toda vez que dentro de sus funciones encontramos que el mismo habrá de proponer a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, emprender acciones en el ámbito de sus competencias, así como solicitar la información con relación a la búsqueda y localización y conocer y emitir las recomendaciones pertinentes a la misma. Así como dar vista a las autoridades competentes cuando se detecten irregularidades en las actuaciones de servidores públicos relacionados con el tema. Entre otras acciones, pero sobre todo dicho consejo, habrá de contribuir a la participación directa de los familiares en el ejercicio de sus atribuciones. Por tales motivos estimo procedente la presente acción legislativa a efecto de que podamos estar en condiciones de darle cumplimiento a la obligación de este Congreso del Estado, de emitir la consulta



pública respectiva y en su oportunidad llevar a cabo el procedimiento de las designaciones aludidas. En virtud de lo expuesto, compañeras Diputadas y Diputados tengo a bien somete a su consideración la presente propuesta. Por tanto solicito amablemente su voto favorable a la misma.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos parlamentarios su parecer con relación a la propuesta referida.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta por los **13 Diputados** aquí presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Pasaremos ahora a tratar el punto de asuntos generales, algún Diputado desea participar en esta área. No hay asuntos generales.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos del día 12 de marzo del año 2019**, gracias.